

Casapena, Salo, Capital por de ella la
 mañana de oy Diez y siete de Septiembre
 año de mil seiscientos noventa y ocho. Se
 congregaron a cañuto, ordinario los S. como
 siguientes: *Benito, Militar de esta Plaza D.
 Juan Bautista Magaña, D. Juan Riquelme
 Calchanka, D. Vicente Anrich, D. Juan Co. Pa-
 rra Rochel, Repetidor, D. Juan Monreal
 D. Leon Gabriel Lopez, Diputado del comun.
 D. Victoriano Lopez, Abogado, Repetidor y Procurador
 Indio para el concordar de las siguientes*
 hora de la noche en este Ayuntamiento era para el S.
 D. Joseph Antonio de la Cruz, Intendente de la
 Capital de este Reino, su fecha en Murcia
 diez del corriente, en que inserta la orden del
 supremo Consejo, que le comunica el S. D. D.
 Juan Muñoz de la Alfranca, Contador general
 de Rep. del Reyno, por la que se apunta
 y se permite para proceder a la obra de la
 lengua del conducto de las aguas Abanca
 otras fuentes, que se halla proyectada y
 a la mayor Economía, y arreglo, y su ex-
 pende de los quatro mil quinientos r. de
 utano: al mismo tiempo se informe a
 las Comunidades, y vecinos particulares

Hora de la
 conducto de
 fuentes

